



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 011 del 12 de agosto de 2025

Sesión Ordinaria

FECHA 15 de julio de 2025.		Hora Inicio 010:00 a.m.	Hora de Terminación 12:49 a-m		SITIO https://unad-edu-co.zoom.us/rec/share		
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO		REUNIONES AÑO 2025					
Nombre y Apellidos	Q						
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR Rector de la Universidad. (Rector)	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – EX 12 – EX	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – EX	Junio 10 – A
		Julio 15 – A	Agosto 12 – EX	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA Vicerrectora Académica y de investigación. (Presidente)	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio 15 – A	Agosto 12 – A	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JULIALBA ÁNGEL OSORIO Vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – EX 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 –EX	Junio 10 – A
		Julio 15 – A	Agosto 12 – A	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
LEONARDO YUNDA PERLAZA Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – EX 12 – EX	Abril 08 – EX 25 – A	Mayo 12 – A 30 – EX	Junio 10 – A
		Julio 15 – EX	Agosto 12 – EX	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio 15 – EX	Agosto 12 – A	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
LEONARDO EVEMELETH SÁNCHEZ TORRES Vicerrector de Relaciones Inter sistémicas e Internacionales	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – EX 12 – EX	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – EX	Junio 10 – A
		Julio 15 – A	Agosto 12 – EX	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ANDRÉS ERNESTO SALINAS DUARTE Vicerrector de Innovación y Emprendimiento	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – EX 12 – EX	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – EX	Junio 10 – A
		Julio 15 – EX	Agosto 12 – EX	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio 15 – A	Agosto 12 – A	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
VIVIANA VARGAS GALINDO Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio 15 – A	Agosto 12 – A	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CLAUDIO CAMILO GONZALEZ CLAVIJO Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio 15 – A	Agosto 12 – A	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de septiembre de 2025			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADEMICO

Acta No. 011 del 12 de agosto de 2025

Sesión Ordinaria

JORDANO SALAMANCA BASTIDA Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio 15 – A	Agosto 12 – A	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
CLARA ESPERANZA PEDRAZA GOYENECHÉ. Decana Escuela de Ciencias de la Educación.	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio 15 – A	Agosto 12 – A	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
MIRIAM LEONOR TORRES PÉREZ Decana de la Escuela de Ciencias de la Salud	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio 15 – A	Agosto 12 – A	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ALBA LUZ SERRANO RUBIANO Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – EX	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio 15 – A	Agosto 12 – A	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ADRIANA MARIA ROJAS ANGARITA Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio 15 – A	Agosto 12 – A	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ALEXANDER FLOREZ MARTINEZ Representante de los Docente	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio 15 – A	Agosto 12 – A	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

HECTOR ANDRES SIERRA ESCORCIA Representante de los Egresados	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio 15 – A	Agosto 12 – A	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JUAN SEBASTIAN CHIRIVÍ Líder Nacional de Investigación	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio 15 – A	Agosto 12 – A	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
JESSICA DAYANA CAMPO SANCHEZ Representante de los Estudiantes	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio 15 – A	Agosto 12 – A	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO Secretaría General (secretaría técnica)	*	Enero 15 – A	Febrero 11 – A	Marzo 11 – A 12 – A	Abril 08 – A 25 – A	Mayo 12 – A 30 – A	Junio 10 – A
		Julio 15 – A	Agosto 12 – A	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de septiembre de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 011 del 12 de agosto de 2025
Sesión Ordinaria

INVITADOS				
Dr. Rafael Ricardo Rentería Ramos			Director del Instituto Técnico Profesional	
Dra. Lesly Narváez Enríquez			Asesora de Rectoría	
Ing. Luigi Humberto López G.			Asesor de Rectoría.	
Dr. Lucas Gómez			Director del Instituto de Gobierno y Gestión Pública	
Docente Nélide Cárdenas Vergano			Líder Nacional Red de Gestión Curricular	
Docente Pavel Eduardo Rodríguez Durango			Líder Investigación Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades	
Docente Keyla Andrea Porras Ramírez			Líder Nacional Programa Gestión Deportiva	
CONVENCIONES				
A= Asistió	EX= Se excusó	N= No asistió.	R. Ext. = Reunión Extraordinaria	Q* = Cuórum requerido 11.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta 010 del 15 de julio de 2025
4. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo que contiene los lineamientos académicos para el diseño de los cursos automatizados y autodirigidos en la UNAD - CuVuNAD (VIACI)
5. Presentación para aprobación del proyecto de Acuerdo por el cual se reglamentan las líneas de investigación e innovación de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (Duración de exposición 15 minutos)
6. Presentación para aval del programa de Tecnología en Entrenamiento Deportivo, adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior. (ECSAH) (Duración de exposición 15 minutos)
7. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se establece la homologación entre el Master of Business Administration (MBA 2023) de la UNAD Florida y el programa de Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD, con el fin de permitir que estudiantes o graduados de ambos programas puedan optar por los títulos académicos correspondientes de la UNAD Colombia y de la UNAD Florida. (ECACEN) (Duración de exposición 15 minutos)
8. Presentación para aval de la solicitud de comisión de servicios al exterior de la docente ocasional Silvia María Esparza, adscrita a la ECEDU. (Duración de exposición 5 minutos)
9. Correspondencia, proposiciones y varios

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de septiembre de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 011 del 12 de agosto de 2025
Sesión Ordinaria

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos

1. Acta 010 del 15 de julio de 2025.
2. Lineamientos académicos para el diseño de Cursos Autodirigidos y Automatizados en la UNAD.
3. Acuerdo por el cual se definen los lineamientos académicos para el diseño de cursos automatizados y autodirigidos (CUVUNAD) en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
4. Líneas de investigación e innovación ECSAH.
5. Acuerdo por el cual se reglamentan las líneas de investigación e innovación de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
6. Acta del Comité de investigación.
7. Certificación de aval a propuesta Líneas de Investigación e Innovación ECSAH
8. Certificación del Consejo de Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.
9. Certificación del Consejo de Escuela sobre aprobación del documento maestro con fines de solicitud de nuevo registro calificado del programa Tecnología en Entretenimiento Deportivo.
10. Aval al Documento Maestro del Programa de Tecnología en Entrenamiento Deportivo (obtención).
11. Certificación del jefe de la Oficina Asesora de Planeación.
12. Documento maestro – Tecnología Entrenamiento Deportivo.
13. Acuerdo por el cual se establece la homologación entre el Master of Business Administration (MBA 2023) de la UNAD Florida y el programa de Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD, con el fin de permitir que estudiantes o graduados de ambos programas puedan optar por los títulos académicos correspondientes de la UNAD Colombia y de la UNAD Florida.
14. Certificación del Comité Curricular y el Consejo de Escuela sobre aprobación acuerdo de homologación entre el Master of Business Administration (MBA 2023) de la UNAD Florida y el programa de Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas, con el fin de permitir que estudiantes o graduados de ambos programas puedan optar por los títulos académicos correspondientes de la UNAD Colombia y de la UNAD Florida.
15. Comisiones de servicios de comisión al exterior de la docente ocasional Silvia María Esparza, adscrita a la ECEDU.
 - Formato de movilidad
 - Carta dirigida al señor Rector
 - Pagaré
 - Carta de instrucciones
 - Acta de compromisos
 - Invitación al evento
 - Resolución de vinculación

Próxima sesión ordinaria: 16 de septiembre de 2025.

Resumen de la sesión

	Aprobación y/o Compromiso	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta 010 del 15 de julio de 2025.	Secretaría General	12/08/2025

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de septiembre de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 011 del 12 de agosto de 2025
Sesión Ordinaria

2.	Se aprobó el Acuerdo No. 021 que contiene los lineamientos académicos para el diseño de los cursos automatizados y autodirigidos en la UNAD. (VIACI)	Secretaría General	12/08/2025
3.	Se aprobó el Acuerdo No. 022 por el cual se reglamentan las líneas de investigación e innovación de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD	Secretaría General	12/08/2025
4.	Se avaló la presentación del programa de Tecnología en Entrenamiento Deportivo, adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior. (ECSAH)	Secretaría General	12/08/2025
5.	Se aprobó el Acuerdo No. 023 por el cual se establece la homologación entre el Master of Business Administration (MBA 2023) de la UNAD Florida y el programa de Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, con el fin de permitir que estudiantes o graduados de ambos programas puedan optar por los títulos académicos correspondientes de la UNAD Colombia y de la UNAD Florida. (ECACEN)	Secretaría General	12/08/2025
5.	Se avaló la solicitud de comisión de servicios al exterior de la docente ocasional Silvia María Esparza, adscrita a la ECEDU.	Secretaría General	12/08/2025

Desarrollo de la sesión

Descripción	Aprobación
1. <u>Verificación del Quórum.</u> La Secretaria General saluda a los honorables consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria General procede a adelantar la verificación del quórum y realiza el llamado a lista, evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir. A continuación, da paso al siguiente punto del orden del día.	
2. <u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> La Secretaria General procede a dar lectura del orden del día para conocimiento de los consejeros. A continuación, la señora Presidente manifiesta a los consejeros si existe alguna observación sobre el orden del día propuesto y, en consecuencia, se somete a consideración siendo aprobado por unanimidad. A continuación, se da paso al siguiente punto del orden del día.	Aprobado
3. <u>Análisis y aprobación del Acta 010 del 15 de julio de 2025.</u> <u>Acta No. 010 del 15 de julio de 2025.</u> La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron solicitudes de ajustes en los medios dispuesto	Aprobada

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de septiembre de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 011 del 12 de agosto de 2025

Sesión Ordinaria

para tal fin. Resalta que, todos los miembros se encuentran habilitados para votar con excepción del Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas, el Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados, Vicerrector de Innovación y Emprendimiento quienes se encontraban excusados para atender dicha sesión.

Acto seguido, la señora Presidente solicita a los consejeros habilitados para votar que indiquen si tienen alguna observación con relación al acta, y al no manifestarla, la somete a consideración y es aprobada por unanimidad.

4. Presentación para aprobación del proyecto de acuerdo que contiene los lineamientos académicos para el diseño de los cursos automatizados y autodirigidos en la UNAD - CuVuNAD (VIACI)

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Vicerrectoría Académica y de Investigación. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

La vicerrectora Académica y de Investigación agradece el espacio concedido para la presentación y da un contexto inicial a la exposición.

A continuación, concede el uso de la palabra a la Líder Nacional Red de Gestión Curricular, con quien hará la exposición de manera conjunta.

Presentación:

1. Documento integrante.
2. Lineamientos Académicos para el diseño automatizados y autodirigidos – CuVUnAD.
3. Acuerdo No. XX del 12 de agosto de 2025.
4. Insumos referenciales.
5. Artículo 1. Objetivo general.
6. Artículo 2. Definición del CuVUnAD.
7. Artículo 3. El Aprender a Aprender y las habilidades para el aprendizaje autodirigido.
8. Artículo 4. Actores académicos en el diseño microcurricular en los CuVUnAD.
9. Artículo 5. Trabajo de las Redes de gestión formativa en la acreditación de los CuVUnAD.
10. Artículo 6. Ruta Metodológica en los CuVUnAD.
11. Taxonomías de aprendizaje.
12. Neuropedagogía.
13. Inteligencias humanas.
14. Artículo 7. Dispositivos didácticos microcurriculares en la UNAD.
15. Artículo 8. Documento Integrativo.

Una vez finalizada la exposición, la Secretaria General agradece a la vicerrectora Académica y de Investigación y a su equipo de trabajo por la presentación. En consecuencia, abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

La decana de la Escuela de Ciencias de la Educación felicita al equipo de trabajo por la presentación y manifiesta tiene algunos comentarios al tenor.

En primer lugar, considera que el Acuerdo constituye un documento didáctico que facilita la comprensión por parte del cuerpo docente. Además de establecer lineamientos claros que facilita la apropiación efectiva de los principios y enfoques planteados en el modelo heutagógico Unadista de la Universidad.

Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de septiembre de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADEMICO

Acta No. 011 del 12 de agosto de 2025

Sesión Ordinaria

Así mismo, reconoce que los recursos incluidos en el documento permiten, incluso para quienes no cuentan con formación pedagógica, comprender y reconocer desde su propia experiencia los lineamientos académicos y avances establecidos en los lineamientos académicos para el diseño de los cursos automatizados y autodirigidos en la UNAD.

Finalmente, manifiesta que la articulación con la vida académica y universitaria de los cursos queda explícita en el Acuerdo, lo cual representa una fortaleza significativa en términos de calidad. Asimismo, se destaca la conexión con los cursos de Formador de Formadores, expresando el respaldo tanto de este programa como de la Escuela de Ciencias de la Educación para contribuir a la dinamización de lo establecido en el Acuerdo.

La decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades se une a las palabras de felicitaciones y refiere algunos elementos claves en la presentación resaltando el paso del modelo pedagógico al modelo heutagógico unadista solidario.

En primer lugar, refiere la implicación de la heutagogía y el papel de las redes como potencia. Por otro lado, destaca la apropiación del modelo heutagógico por parte de toda la comunidad académica, lo que implica que estos elementos se convierten en objetos constantes de estudio.

Ahora bien, manifiesta que, respecto a la taxonomía mencionada durante la presentación, se considera que constituye un hallazgo significativo para el ejercicio que realizan los docentes en el diseño de sus cursos.

En segundo lugar, señala la identificación de varios elementos en evolución, entre los cuales destaca el concepto de "Aprender a Aprender" desde la perspectiva de la neuropedagogía.

Por otro lado, sugiere que, en relación con los diferentes lineamientos presentados en las consideraciones del Acuerdo, estos deberían ubicarse antes del párrafo que menciona el nuevo modelo heutagógico.

A continuación, se le concede el uso de la palabra a la representante de los Coordinadores Nacionales de Programa quien se une a las palabras de felicitaciones.

Así mismo, destaca el planteamiento de los CIPAS, ya que estos se integran directamente tanto en los H- mediadores como en el H-Estudiente, lo que implica un desafío tanto para la UNAD como para los estudiantes.

A su vez, destaca el instrumento de autoevaluación propuesto en el documento, ya que permite al estudiante reflexionar sobre su proceso formativo y autoevaluarse. Además, reconoce su valor como un insumo estratégico para la red Unadista especialmente en lo relacionado con indicadores clave como la retención, la permanencia, las tasas de graduación y el seguimiento académico, en función del enfoque de autoevaluación planteado.

Finalmente, considera fundamental que el Acuerdo incluya de manera explícita un lineamiento orientado a la educación inclusiva, como parte integral del modelo formativo.

Acto seguido, el decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente felicita al equipo de trabajo de la Vicerrectoría Académica y de Investigación, y agradece la implementación del pilotaje con el curso de Sanidad Vegetal para el programa de Ingeniería Agroforestal.

A su vez, manifiesta interés en incorporar en la CuVuNAD los cursos ofertados por la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, especialmente aquellos que cuentan con el sistema de información geográfica los cuales cuentan con simulares.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de septiembre de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 011 del 12 de agosto de 2025

Sesión Ordinaria

Acto seguido, el representante de los docentes manifiesta que el Acuerdo constituye un documento claro y bien estructurado, especialmente en lo que respecta a la ruta metodológica y la visión académica para la conformación de los cursos automatizados. Asimismo, destacó su carácter práctico, al considerarlo una herramienta orientadora para la visibilización y proyección de los nuevos diseños curriculares implementados por la UNAD.

A continuación, el vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados refiere que tiene tres observaciones puntuales al tenor.

En primer lugar, manifiesta que los resultados presentados por la Vicerrectoría de Medios y Mediaciones Pedagógicas evidencian cómo, con la automatización de la cátedra unadista, la Universidad ha logrado no solo mejorar los niveles de aprobación, sino también disminuir significativamente los índices de repitencia.

En segundo lugar, sugiere otorgar mayor dimensión y visibilidad al rol del monitor como un actor académico fundamental.

En tercer lugar, comparte la experiencia de los monitores como un acompañamiento clave para los estudiantes orientándolos en el reconocimiento metodológico de los cursos, en la identificación y comprensión de los propósitos formativos del curso, así como las herramientas que la UNAD pone a disposición de los estudiantes para el fortalecimiento académico.

Finalmente, la vicerrectora de Inclusión Social para el Desarrollo Regional y la Proyección Comunitaria felicita al equipo de trabajo por la presentación, señalando que constituye una expresión clara de la ruta metodológica tanto para los docentes y estudiantes.

Por otro lado, sugiere diseñar una estrategia metacognitiva para el uso responsable de la inteligencia artificial generativa en el modelo heutagógico, privilegiando la ética, los valores disciplinarios, la innovación y la autorregulación por parte de los estudiantes.

Una vez finalizada la ronda de observaciones, la vicerrectora Académica y de Investigación agradece a los consejeros por los aportes y procede a dar respuesta.

Primeramente, respecto al orden del modelo pedagógico, manifiesta la incorporación de la observación realizada.

En segundo lugar, confirma la inclusión de la ruta de formación en inclusión.

En tercer lugar, manifiesta que en el repositorio está disponible todo el trabajo elaborado por el equipo sobre la taxonomía, al cual se han añadido algunas palabras del señor Rector a manera de titular.

Finalmente, la Líder Nacional Red de Gestión Curricular aclara que en la página 37 de documento maestro, se explicita la autoevaluación de carácter formativo y su implementación.

En ese sentido, la Secretaria General somete a consideración de los honorables consejeros la propuesta, la cual se aprueba de forma unánime.

A continuación, la Secretaria General da paso al siguiente punto del orden del día.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de septiembre de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 011 del 12 de agosto de 2025

Sesión Ordinaria

5. Presentación para aprobación del proyecto de Acuerdo por el cual se reglamentan las líneas de investigación e innovación de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (Duración de exposición 15 minutos)

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta.

La decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades agradece el espacio concedido para la presentación del proyecto de acuerdo dando un contexto inicial.

A continuación, concede el uso de la palabra al Líder Investigación Escuela de Ciencias Sociales Artes y Humanidades con quien hará la exposición de manera conjunta.

Presentación:

1. Autores.
2. Comité editorial.
3. Modelo Heutagógico Unadista Solidario 5.0.
4. Fundamentos epistemológicos y teóricos.
5. Hitos históricos.
6. ¿Por qué reformular?
7. ECSAH en zonas.
8. Innovación Situada.
9. Escuelas de la UNAD en relación reticular.
10. Mapa de calor conceptual.
11. Metodología de construcción.
12. Revisión sistemática y vigilancia tecnológica.
13. Líneas de investigación e Innovación Situada ECSAH.
14. Dinámicas sociales e Innovación situadas.
15. Salud mental, Bienestar y Prácticas psicosiales.
16. Territorios, Mediaciones y Tecnologías.
17. Las artes y los contextos en la era digital.

Una vez finalizada la exposición, la señora Presidente agradece a la decana de la Escuela de Ciencias de la Salud y a su equipo de trabajo por la presentación. En consecuencia, abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

El Líder Nacional de Investigación felicita al equipo de trabajo por la presentación y manifiesta que tiene algunas observaciones relacionadas con la validación. Señala que, en previos Consejos Académico, se solicitó que las líneas de investigación fueran validadas no solo por el Sistema de Gestión de la Investigación sino también por el Comité Nacional de Investigación. Por ende, surgió la repotenciación de las líneas de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.

Adicional a ello, indica que se ha acompañado el proceso con validaciones tecnológicas y bibliométricas por parte de las denominaciones, así como la incorporación de la innovación desde su amplio espectro que incluye el desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento, dando alcance a las líneas de investigación.

Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de septiembre de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 011 del 12 de agosto de 2025

Sesión Ordinaria

Finaliza manifestando que, quedaría pendiente la solicitud del Consejo Académico respecto a las líneas transversales de la Universidad. No obstante, aclara que este ejercicio se ha adelantado y está a la espera de la actualización de las líneas de todas las escuelas.

La vicerrectora Académica y de Investigación reconoce el trabajo realizado por la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades en analizar cada línea de investigación e innovación.

Así mismo, reconoce el modelo pedagógico planteado en la presentación y la innovación situada, destacando que, aunque se enfatiza el papel de la innovación holística, se está dando un protagonismo importante a la innovación que surge a partir de la de la experiencia de las comunidades colectivas.

Por otro lado, sugiere que las escuelas organicen unas categorías que reflejen los procesos de transición iniciados con la reformulación de líneas, además de diseñar y ejecutar un plan de trabajo para desarrollar las líneas transversales y consolidarlas en un documento formal.

Posteriormente, la decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas felicita al equipo de trabajo por la perspectiva evolutiva lograda, resaltando la articulación de las líneas transversales, así como la articulación con la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas.

En ese sentido, la Secretaria General somete a consideración de los honorables consejeros la propuesta, la cual se aprueba de forma unánime.

A continuación, la Secretaria General da paso al siguiente punto del orden del día.

6. Presentación para aval del programa de Tecnología en Entrenamiento Deportivo, adscrito a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, para continuar con el trámite de aprobación ante el Consejo Superior. (ECSAH) (Duración de exposición 15 minutos)

La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acto.

La decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades agradece el espacio concedido para la presentación y da un contexto inicial a la presentación junto al vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados.

A continuación, concede el uso de la palabra a la líder Nacional del Programa de Gestión Deportiva, con quienes realizará la presentación de manera conjunta.

Presentación:

1. Equipo de trabajo.
2. Denominación.
3. Justificación.
4. Contenidos curriculares.
5. Organización de las actividades académicas y proceso formativo.
6. Investigación, Innovación y/o Creación artística y cultural.
7. Relación con el sector externo.
8. Profesores.

Avalado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de septiembre de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADEMICO

Acta No. 011 del 12 de agosto de 2025

Sesión Ordinaria

- 9. Medios educativos.
- 10. Infraestructura física y tecnológica.

Una vez finalizada la exposición, la señora Presidente agradece la presentación a todo el equipo de trabajo. En consecuencia, abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

La decana de la Escuela de Ciencias de la Educación manifiesta su reconocimiento a la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades y a todo el equipo.

Agrega que, es una propuesta que fortalece el ejercicio en Gestión Deportivo desde la Escuela de Ciencias de la Educación, al tiempo que genera oportunidades para quienes actualmente se desempeñan en el ámbito deportivo y reconocen en su proyecto de vida diversas posibilidades de desarrollo.

Por otro lado, sugiere revisar los siguientes aspectos que pueden contribuir al fortalecimiento del documento maestro.

En primer lugar, con respecto a los rasgos distintivos, sugiere precisar si se hace referencia al deporte comunitario o deporte social comunitario, toda vez que, si se declara la transformación territorial como uno de los rasgos distintivos, resulta fundamental que en el perfil profesional se refleje claramente lo expuesto es los rasgos distintivos.

Por otro lado, solicita ampliar la información relativa a las líneas de profundización del Programa.

Acto seguido, la vicerrectora Académica y de Investigación destaca los encuentros significativos sostenidos entre la Vicerrectoría Académica y de Investigación y la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, con el propósito de dialogar sobre los créditos 1,2 y 1,3 en términos a una tipología de cursos, así como la ruta de investigación, y las otras que hacen parte del Programa.

Resalta que, se realizó una observación orientada a fortalecer la consistencia mesocurricular, con el fin de que la ruta y sus resultados fueran coherentes y pertinentes.

Agrega que, en cuanto al perfil de ingreso, se debe mantener coherencia con la línea de postulación establecida.

Finalmente, solicita se amplie información respecto al nivel de inglés requerido para el Programa.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados quien manifiesta que tiene dos comentarios al tenor.

En primer lugar, considera fundamental incluir en el capital relacional institucional a los equipos con los que se mantiene convenios, dado que a través de estas alianzas la Universidad puede potenciar la generación de alianzas internacionales, actuando como atractivos para promover las ofertas del programa a nivel global.

En segundo lugar, manifiesta la importancia de promover el barrismo social, y cómo la causa social de la UNAD exige que haya formación ética tanto para entrenadores como para árbitro de fútbol. Así mismo, enfatiza que no se trata de promover el manejo del barrismo tradicional, sino de apoyar y fortalecer el barrismo social como una expresión responsable y positiva dentro del deporte.

En ese sentido, la Secretaria General somete a consideración de los honorables consejeros la propuesta, la cual se avala de forma unánime, para su posterior presentación ante el Consejo Superior Universitario.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de septiembre de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADEMICO
Acta No. 011 del 12 de agosto de 2025
Sesión Ordinaria

A continuación, la Secretaria General da paso al siguiente punto del orden del día.	
7. <u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se establece la homologación entre el Master of Business Administration (MBA 2023) de la UNAD Florida y el programa de Maestría en Gestión Analítica y Estratégica de Personas Resolución 018448 del 21 de octubre de 2024 de la Universidad Nacional Abierta y Distancia – UNAD, con el fin de permitir que estudiantes o graduados de ambos programas puedan optar por los títulos académicos correspondientes de la UNAD Colombia y de la UNAD Florida. (ECACEN) (Duración de exposición 15 minutos)</u> La Secretaria Técnica procede con la introducción del punto de referencia, precisando que su presentación estará a cargo de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta. La decana de la Escuela Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios agradece el espacio concedido para la exposición, dando un contexto inicial a la presentación. Presentación: 1. Máster of Business Administration UNAD Florida y MGAyEP: Cursos Homologables. 2. Cursos pendientes para tomar por los egresados de la MGAEP. 3. Cursos pendientes para tomar por los egresados del MBA Florida. Una vez finalizada la exposición, la señora Presidente abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias. En ese sentido, manifiesta su total satisfacción por la articulación de la homologación con UNAD Florida, y destaca que además se están analizando otros elementos relacionados con las oportunidades y los valores agregados, lo que permite una articulación sólida con la seccional. En ese sentido, la Secretaria General somete a consideración de los honorables consejeros la propuesta, la cual se aprueba de forma unánime. A continuación, la Secretaria General da paso al siguiente punto del orden del día.	Aprobado
8. <u>Presentación para aval de la solicitud de comisión de servicios al exterior de la docente ocasional Silvia María Esparza, adscrita a la ECEDU. (Duración de exposición 5 minutos)</u> La Secretaría General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Escuela de Ciencias de la Educación. La misma se encuentra en el repositorio virtual del Consejo Académico y hace parte integral del acta. 8.1 Docente Silvia María Esparza – ECEDU De esta manera, se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información: La docente Silvia María Esparza Oviedo identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.724.693, adscrita a la Escuela de Ciencias de la Educación de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional del 02 al 17 de noviembre de 2025 en España, con el fin de asistir al Encuentro Filosófico sobre naturaleza, mente y educación inclusiva en la Universidad de Málaga.	Avalada

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de septiembre de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 011 del 12 de agosto de 2025

Sesión Ordinaria

El objetivo de la movilidad es fortalecer y fomentar los procesos de cooperación internacional de la Escuela de Ciencias de la Educación (ECEDU) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia y la Universidad de Málaga (España), en el marco del proyecto de investigación PIS "Filosofía y educación virtual para la inclusión educativa de personas privadas de la libertad: estudio de caso Boecio – UNAD, Convocatoria No. 12, Cohorte2 – Soluciones Innovadoras para un futuro sostenible.

Dentro de los beneficios que recibe la UNAD se tiene la visualización de los grupos de investigación avalados por la UNAD y categorizados por MinCiencias (UMBRAL Y AMECI) y de la gestión para la incorporación de los ODS al currículo; el reconocimiento académicos por parte de la comunidad científica internacional; la ejecución y validación de procesos de investigación; la dinamización de la línea de investigación y fortalecimiento de redes de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, la Universidad de Sevilla y la Universidad de Málaga.

De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), los productos a entregar son los siguientes:

- Producto de apropiación social del conocimiento: organización de Programa en TV UNAD Virtual con participación de autores asistentes al Seminario para el cierre del segundo semestre de 2025. Los productos derivados están asociados a la Red BOECIO vinculada a este PIS. Asimismo, a los grupos de investigación UMBRAL Y AMACI. Para entregar el 16 de diciembre de 2025.
- Certificación como expositora como los espacios académicos organizados, resaltando el nombre de la UNAD. Para entregar el 01 de diciembre de 2025.
- Ajuste de syllabus del curso Filosofía de la Mente del nuevo plan de estudios de LIFI en curso que debe estar a la vanguardia de las temáticas más estudiadas a nivel internacional, pero que también están debidamente localizadas en el contexto nacional, promoviendo la internacionalización del currículo mediante la incorporación de enfoques y saberes emergentes en filosofía naturalizada, cognición social y educación inclusiva, fortaleciendo así la articulación entre docencia, investigación e innovación pedagógica de la UNAD. Para entregar el 12 de diciembre de 2025.
- Publicación del artículo para la siguiente convocatoria interna de Working Papers de la ECEDU a modo de resultado del seminario impartido en la Universidad de Málaga. Así, desde esta perspectiva institucional, se promueve la internacionalización del currículo mediante la incorporación de enfoques y saberes emergentes en filosofía naturalizada, cognición social y educación inclusiva, fortaleciendo así la articulación entre docencia, investigación e innovación pedagógica en la UNAD. Para entregar el 30 de diciembre de 2025.

Para efectos del desarrollo del objeto de la comisión se hace necesario autorizar el desplazamiento de la docente desde el 02 al 17 noviembre del 2025.

Los recursos para llevar a cabo esta movilidad correspondiente a tiquetes aéreos están respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 392 del 13 de marzo de 2024, el cual apalanca el desarrollo de los proyectos de investigación aprobados en el banco de elegibles de la Convocatoria Interna N°12 Cohorte 1 y 2 de la Convocatoria No. 003 de investigación - Soluciones innovadoras para un futuro sostenible, PIS filosofía y educación virtual para la inclusión educativa de personas privadas de la libertad: estudio de caso BOECIO – UNAD; la financiación será por un valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$2.978.000). Los gastos adicionales que surjan serán proporcionados por la docente, es decir, recursos propios.

Acto seguido, la Secretaria General somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de septiembre de 2025			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 011 del 12 de agosto de 2025
Sesión Ordinaria

9. Correspondencia, proposiciones y varios

La Secretaria General informa que desde la Secretaría Técnica del Consejo Académico no se recibieron solicitudes para el punto de referencia.

Agotado el orden del día se da por finalizada la sesión a las 10:35 a.m.

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)..

CONSTANZA ABADÍA GARCÍA

Presidente.

ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO

Secretaria General.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	12 de agosto de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	16 de septiembre de 2025			